



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas y dos minutos del día 5 de Junio de dos mil trece, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D José Manuel Rodríguez Gómez**

**Dª Sonia Ruiz Sánchez**

**D. Luis Fernando Romero Nazario**

**Dª Manuela Caro López**

**D Luis Eduardo Delgado Aguilar**

**Dª Susana Rivas Pineda**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**D Pablo Pineda Ortega**

**Dª María Monterrubio Pérez**

**D José María Delgado Barba**

El Sr. **Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

En relación a las Actas de las Sesiones celebradas los días 4 de Diciembre de 2012, 6 de Marzo de 2013, 11 de Marzo de 2013, y 18 de Abril de 2013 cuyos borradores se han entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a las mismas.

**Votación:** Rogando, por parte de Dª Susana Rivas, previamente que se de publicidad a las Actas de las Sesiones del Pleno, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, las Actas de las sesiones mencionadas.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL ADR.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

*" Vista la necesidad de mejorar y ampliar el Cementerio Municipal de El Campillo, como consecuencia de la escasez de nichos vacíos en el mismo, y del deficiente estado de las instalaciones.*

*Visto el Proyecto elaborado a tal efecto por los Servicios de este Ayuntamiento y que consta en el expediente.*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*De conformidad con todo lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en la normativa de Régimen Local vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,*

### **ACUERDO**

**PRIMERO** Solicitar una ayuda al Programa LIDERA por importe de 42.508,40 euros, para la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAMPILLO (HUELVA)".

**SEGUNDO** Aprobar la ejecución del citado Proyecto.

**TERCERO** Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para la toma de cuantas decisiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo".

El Sr. Alcalde concede la palabra a **D<sup>a</sup> Susana Rivas Pineda**, que manifiesta su conformidad con la propuesta presentada.

A continuación toma la palabra el Concejal Don Luis Eduardo Delgado que pasa a explicar brevemente cuales son las actuaciones que se van a desarrollar.

El Sr. Alcalde añade que son actuaciones muy necesarias por la falta de nichos en el cementerio, y el estado de conservación de las instalaciones.

Retoma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista para "subrayar la labor del ADR y mostrar el agradecimiento a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía por la subvención".

Por último la Sra. Caro señala que El Campillo forma parte de Andalucía y que es lógico que le lleguen las subvenciones que aprueba la Junta de Andalucía.

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD EN EL CAMPILLO.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

*"El Ayuntamiento de El Campillo en representación de los campilleros y campilleras quiere expresar el descontento y el total rechazo a la gestión de los Atención Sanitarios en nuestro municipio que desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se viene prestando.*

*El Campillo cuenta con una asignación de dos Médicos y dos ATS de 8 a 15 horas en días laborables, que son compartidos con Traslasierra, Minas de la Concepción y el Patras, además de ASPROMIN. A todo esto, hay que sumar los salientes de guardias de estos profesionales, las vacaciones, los descansos y las incidencias lógicas de cualquier profesión y categoría, todo ello, no sería ningún problema si se cubrieran a los profesionales en cada una de estas situaciones, pero lo que ocurre por sistema, es encontrar un solo médico y un solo enfermero que además tiene una reducción de contrato al 75%, con ello se aumentan las*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*esperas de los ciudadanos y la merma de la calidad de la asistencia sanitaria, provocando una gran insatisfacción de los usuarios con los servicios sanitarios que, por el miedo lógico, en vez*

*de expresarlo en el propio centro, acuden al Ayuntamiento para que medie y se mejore la situación de la Atención Sanitaria en El Campillo.*

*Se produce continuamente una falta de sustitución de los profesionales Médicos y ATS encontrándonos muchas veces que cuando asistimos a nuestro médico nos tiene que atender el otro médico del centro lo cual provoca el colapso de la consulta médica, ya que se duplica el número de pacientes que tiene que atender lo que repercute de forma negativa en la atención a los usuarios, además si se produce alguna urgencia aun se agrava más la situación. También existe una alarmante escasez de recursos materiales, detectados y expresados por muchos ciudadanos.*

*El punto de urgencia de referencia para El Campillo es el de Zalamea lo cual es inadmisibile, ya que en caso de gravedad, los pacientes tienen que hacer nueve kilómetros, tres hacia Zalamea, esperar de la revisión de los profesionales y en su caso el traslado hasta el hospital que son seis kilómetros más, creemos que un tiempo excesivo en caso de urgencias cuando nos podrían derivar directamente a una atención primaria como es el hospital o el centro de salud de Riotinto, ya que en caso de gravedad los pacientes no tendrán que hacer esos nueve kilómetros.*

*En El Campillo una vez que termina la jornada laboral de los Médicos y ATS, existen 17 horas en los días laborales y 24 horas en Sábados, Domingos y festivos que no hay siquiera una ambulancia para el traslado de pacientes a los puntos urgencias, no todos los campilleros/as disponen de vehículo propio para poder desplazarse. En cuanto a la atención a la primera infancia entendemos que las consultas de Pediatría deben acercarse a los ciudadanos, puesto que en el consultorio de El Campillo no se presta el servicio de esta especialidad teniendo que desplazarnos hasta Riotinto o Nerva, y de igual modo, son muchas las familias que carecen de medios propios para poder desplazarse.*

*Por otro lado entendemos, que las medidas tomadas últimamente por la Dirección-Gerencia del Área sanitaria de nuestra influencia, de sancionar a cuatro médicos está provocando junto a los contratos en precario al 75% y menos, unido a los recortes en sueldos y en derechos laborales llevado a cabo por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el descontento y*

*desmotivación de los profesionales sanitarios, y más pronto que tarde será otro punto negativo a sumar en la calidad asistencial dispensada y percibida por los ciudadanos, a los que representamos.*

*Por todo ello elevamos al Pleno de Excmo. Ayuntamiento de El Campillo las siguientes propuestas de Acuerdo:*

*Instamos a la Consejería de Salud para que tome las medidas oportunas para solucionar las deficiencias detectadas en la Atención Sanitaria en El Campillo en pro de la mejora de la calidad asistencial, mediante:*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

1. *Sustitución de los profesionales sanitarios cuando estos se encuentren en salientes de guardías, vacaciones, descansos y durante las incidencias lógicas de la profesión y la restitución de los contratos a los profesionales al 100%.*
2. *Asignación como Centro de Salud de referencia para urgencias para El Campillo al Hospital Comarcal de Riotinto o en su defecto al Centro de Salud de Riotinto, para evitar molestias y/o desplazamientos innecesarios a los pacientes.*
3. *Establecimiento en el Consultorio de El Campillo durante los días y en los horarios que no hay asistencia sanitaria de un puesto dotado de una ambulancia y un TTS, para facilitar los desplazamientos a los servicios de urgencias.*
4. *Establecimiento en el Consultorio de El Campillo de una consulta de Pediatría para dar atención especializada a este sector de la población".*

La portavoz del Grupo Municipal Socialista pide que se le aclare cómo presentan esta propuesta en representación de todos los campilleros y campilleras, si en su día votaron en contra de la Participación Ciudadana. Continúa exponiendo la Sra. Rivas que por parte del PP se han anunciado recortes de 3134 millones de euros en sanidad, lo que repercute en la sanidad andaluza. Además, en Madrid se privatizan hospitales y en Castilla La Mancha se cierran puntos de urgencia. Concluye señalando que el PP está acabando con la sanidad y educación públicas y que el PA es cómplice ya que comparten equipo de gobierno y aún así se atreven a presentar la propuesta. En este momento la Sra. Rivas plantea una enmienda transaccional a la propuesta que se transcribe a continuación,

*"PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a acabar con los recortes en sanidad para que el Gobierno Andaluz pueda desarrollar una política sanitaria de calidad para toda la ciudadanía de El Campillo.*

*SEGUNDO.- Instar a la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social a que se agilice todo lo posible el proceso de reapertura del Centro de Salud del Municipio de Minas de Riotinto".*

A continuación toma la palabra la Sra. Caro para indicar que "la sanidad y la educación son competencias de las Comunidades Autónomas", y que los recortes del Gobierno Central son inevitables por la situación heredada del antiguo Gobierno. Continúa su intervención señalando que "una vez que el dinero llega a la Junta de Andalucía, es esta la que decide si lo gasta en las playas del Caribe, la Igualdad en Mali o en sanidad, educación y empleo en Andalucía".

Responde la Sra. Caro a la interpelación de la Sra. Rivas sobre la representación de los campilleros y señala que "representamos a la mayoría de campilleros que nos eligieron como representantes suyos" y que es a través de la Concejalía de Atención Ciudadana donde han escuchado las quejas de los vecinos que se han puesto de manifiesto en esta propuesta, añadiendo que "quizá como la Sra. Rivas no reside aquí no conoce la realidad del pueblo".

La Sra. Rivas responde que han faltado al respeto a los campilleros y campilleras y que "ellos también los representan", además le solicita que retire lo manifestado respecto de su residencia ya que se encuentra empadronada en El Campillo.

En este momento el Alcalde llama al orden a la Sra. Rivas.

Finalmente toma la palabra el Alcalde para manifestar que solo se pide que lo que han ido quitando durante los últimos años sea repuesto, que entiende "que no es descabellado pedir sustituciones y la derivación a Riotinto".



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

No se admite la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y se pasa a la votación de la propuesta con su redacción original.

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4) y del Grupo Popular (2), y en contra del Grupo Socialista (5).

#### **PUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Los Grupos Municipales tienen una relación de los Decretos de Alcaldía,

Antes de pasar al Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo tiene alguna moción que presentar con carácter de urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Susana Rivas, pide la palabra y cuestiona la razón de la no inclusión en el Orden del Día de una propuesta presentada en el registro de Entrada del Ayuntamiento con anterioridad a la convocatoria del Pleno. El Alcalde responde que no se ha incluido por un problema administrativo y le conmina a presentarla por urgencia.

Finalmente se presenta con carácter urgente y se procede a la votación de la urgencia quedando aceptada la inclusión de la misma, por unanimidad de los presentes (11 votos a favor).

Por el Secretario-interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

*" El Grupo Municipal Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de EL CAMPILLO presenta a Pleno la siguiente Moción relativa a Apoyo al Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social, para su debate y votación por el Pleno.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado recientemente el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, que destinara unos recursos adicionales de más de 120 millones de euros para paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables de la Comunidad Autónoma, especialmente personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y familias con todos sus miembros en paro. Esta cantidad se suma a los 74 millones ya consignados en los presupuestos de la Junta para 2013.*

*La iniciativa del Gobierno Andaluz se lleva a cabo a través de la fórmula del Decreto Ley, prevista por el Estatuto de Autonomía para situaciones de extraordinaria y urgente necesidad. Entre otros datos que reflejan esta coyuntura, destacan el aumento de los hogares con todos sus miembros en paro y sin ingresos (de 33.200 en 2007 a más de 100.000 en 2012); el empeoramiento de los indicadores de bienestar en menores (72.020 viven en hogares con privación material severa) y personas mayores (33.868 en situación de exclusión social), y los drásticos recortes del Gobierno Central en el Sistema de Atención a la Dependencia, que han supuesto una reducción del 68% de la financiación estatal entre 2011 y 2013.*

*Este Decreto Ley establece dos colectivos como los más vulnerables: los menores y los mayores. Un informe de UNICEF señala que el 24,6% de los menores se encuentran en riesgo de pobreza en Andalucía. Asimismo, un 2,6% de los mayores de 65 años viven en el umbral de la pobreza.*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*Para mitigar esta situación, el Decreto ley introduce medidas extraordinarias dirigidas a fomentar la contratación entre los colectivos más castigados por la crisis; atender las necesidades básicas de alimentación de los menores, sus familias y las personas mayores en riesgo de exclusión, y mantener y afianzar el Servicio de Ayuda a Domicilio para evitar la pérdida de empleo que suponen los recortes estatales.*

*Estos objetivos se concretan en tres grandes iniciativas: El Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, con una dotación de 60 millones de euros; el Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria 2013, con 16 millones, y las modificaciones normativas para agilizar procedimientos relativos al Ingreso Mínimo de solidaridad y al Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, que supondrán unas inversiones adicionales de 44 millones de euros.*

*El Plan Extraordinario de Acción Social en Andalucía se dirige a frenar la pérdida de empleo y a paliar las situaciones de emergencia que padecen los colectivos más vulnerables, y será gestionado por las Entidades Locales.*

*Este Plan se compone de dos programas: el de Ayuda a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los Servicios de Ayuda a Domicilio.*

*El primero de estos Programas, dotado con 40 millones de euros, recoge ayudas extraordinarias a las corporaciones locales (en el caso de El Campillo concretamente 13.353,53 euros) para la contratación laboral de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la Comunidad.*

*Estas ayudas a la contratación se distribuirán entre los Ayuntamientos de manera directamente proporcional al número de personas en paro de cada municipio registradas a 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las previsiones, el programa permitirá emplear a más de 47.000 personas.*

*En cuanto a la financiación complementaria para los servicios de Ayuda a Domicilio, el Decreto Ley consigna una dotación de 20 millones de euros, destinada fundamentalmente a mantener la dimensión horaria de la oferta, la cobertura de las necesidades de la población y el empleo en el sector, factores estos que se han visto afectados por la disminución de la aportación estatal al Sistema de Atención a la Dependencia.*

*El segundo de los ejes del Decreto Ley es el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, dotado con 16 millones de euros que se suman a los 4 millones ya recogidos en el presupuesto de la Junta.*

*También se reforzarán las bonificaciones de los precios públicos de los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar de los centros docentes públicos. Esta iniciativa tendrá un presupuesto de 2 millones de euros y para determinar los menores a los que se garantizara esta prestación será necesario un informe de los Servicios Sociales Comunitarios correspondientes al ámbito territorial del centro escolar. Se prevé que de los 72.000 menores que actualmente tienen bonificado el 100% del almuerzo, 46.800 puedan beneficiarse también de manera gratuita del desayuno y la merienda.*

*La ampliación de las ayudas económicas a las familias beneficiaría a 17.000 hogares y 33.000 menores, con lo que esta prestación atenderá a un total de 22.552 familias y 45.259 niños y niñas. Las ayudas, con un presupuesto de 4 millones de euros, son prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello. Su objetivo es prevenir, reducir o suprimir los factores que generan situaciones de dificultad social.*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*Finalmente, el Decreto Ley aprobado por el Gobierno Andaluz se completa con diversas modificaciones normativas para agilizar los trámites relativos al Ingreso Mínimo de Solidaridad, unas peticiones que se han duplicado desde el comienzo de la crisis.*

*Todas estas medidas suponen un esfuerzo real para luchar contra las consecuencias de la crisis, situando a Andalucía como un referente nacional en la adopción de medidas concretas de apoyo a los colectivos más desfavorecidos.*

*En virtud de lo expuesto el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Corporativo la siguiente Propuesta de Acuerdo:*

**Primero.-** *El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo declara su apoyo al Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, promulgado por el Gobierno Andaluz*

**Segundo.-** *El Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Campillo a asegurar la coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios y la Administración Andaluza para la correcta gestión de este Decreto.*

**Tercero.-** *El Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno a que el Plan de Ayuda a la Contratación beneficie al máximo número de desempleados de nuestro municipio.*

**Cuarto.-** *El Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno a buscar el consenso de todos los Grupos Políticos para el buen desarrollo y funcionamiento de este Decreto Ley".*

La Sra. Susana Rivas toma la palabra y comienza su exposición haciendo referencia a la exposición de motivos del Decreto autonómico y mostrando su extrañeza por que el Equipo de Gobierno no haya convocado una reunión explicativa del Decreto como si ha hecho el PSOE de El Campillo. Continúa su intervención señalando que la moción se ha consensuado con los asistentes al acto mencionado y que con todo esto se "contraponen dos formas de hacer política la del Gobierno Central y la de la Junta de Andalucía".

La Sra. Manuela Caro solicita la palabra y responde a la Sra. Rivas que desde la primera semana de Mayo el Ayuntamiento está en contacto con los Servicios Sociales para gestionar la ayuda, y con el fin de no confundir a los vecinos, ya que no todos los desempleados pueden ser beneficiarios de la misma. Concluye señalando que primero se recabaran los informes de los Servicios Sociales y después se reunirán con los vecinos para explicar la tramitación de la ayuda, " aunque todo ello está a la espera de que llegue el dinero de la Junta que es necesario para pagar a los trabajadores".

El Portavoz del Grupo Andalucista toma la palabra e indica que "la Sra. Rivas se pierde en continuos reproches al Gobierno de la Nación y olvida que si Rajoy recorta, Griñán también lo hace, en Programas de atención a la drogodependencia, Programa de Atención a la Infancia, o Bienestar Social". Concluye el Sr. Rodríguez Gómez señalando que en la disputa entre PP y PSOE los que pierden son los andaluces y que estamos ante una manipulación de los desempleados que se encuentran en situación extrema.

Por último el Alcalde toma la palabra para aclarar que por parte del Ayuntamiento se han presentado las solicitudes para las dos líneas del programa de ayudas, y que se encuentra a la espera de que el dinero llegue, ya que un Ayuntamiento pequeño como este no puede permitirse adelantar el dinero.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA**, con los votos a favor del Grupo Socialista (5) y en contra del Grupo Andalucista (4) y del Grupo Popular (2).



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a responder a las preguntas formuladas en sesiones Plenarias anteriores y que quedaron pendientes de respuesta:

En relación a las preguntas del Pleno Ordinario de Diciembre pendientes de responder, el Alcalde responde:

"En respuesta a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria del Pleno de Marzo, decir que es reprobable la actitud que vienen mostrando continuamente desde el Grupo Socialista.

Ya les he dicho en varias ocasiones que no voy a tolerar que continúen dirigiéndose al equipo de gobierno en los términos en los que hasta ahora lo vienen haciendo: con tono amenazante, mintiendo, insultando, tergiversando y haciendo manipulaciones interesadas, faltándonos al respeto tanto a nosotros como al resto de los campilleros además de a este Ayuntamiento como Institución.

No vamos a entrar en vuestro juego, ustedes pretenden convertir este pleno en un circo, sin importaros lo más mínimo la imagen que trasmitáis de El Campillo, no habéis estado a la altura de las circunstancias ni una sola vez en esta legislatura, tan solo por buscar vuestro interés e intentáis ocultar y eludir vuestra responsabilidad en la situación en la que habéis dejado al Ayuntamiento.

Nosotros seguiremos trabajando por El Campillo y para los campilleros por mucho que os pese".

Por parte de D. Pablo Pineda se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Con la única respuesta, con la no respuesta que acaban de dar a los 30 ruegos y preguntas que les formulamos en el Pleno ordinario de marzo, acusándonos de falta de respeto a nosotros, son ustedes los que vuelven a insultar a la democracia y al pueblo. Os rogamos que no lo hagan más, entre otras cosas, porque el pueblo merece explicaciones.
2. Por otro lado, señor alcalde, queremos que explique usted cómo es posible que haya denunciado, que haya llevado a los tribunales, a un vecino de este pueblo por venir a pedirle explicaciones sobre el mal funcionamiento de esa Bolsa de Empleo que ustedes gestionan como les parece, por preguntarle cómo era posible que su mujer, sin haber trabajado nunca para el Ayuntamiento hubiera descendido al menos 25 puestos en la misma y para, de paso, exigirle que cumpliera con los pagos mensuales a la Mancomunidad que le correspondían al Ayuntamiento que usted preside para que él y los cerca de 200 alumnos de los talleres de empleo pudieran cobrar la nómina que se les adeudaba desde diciembre de 2011. Explique por qué lo hizo, máxime, viendo que la sentencia no le ha dado ni mucho menos la razón a usted. El ciudadano ha sido absuelto y usted ha vuelto a quedar en evidencia. Le ruego que se entere de una vez que un alcalde está para escuchar a los ciudadanos y buscar soluciones a sus problemas. Porque éste no es un hecho aislado, pues nos consta que a otros campilleros ya los había usted amenazado previamente con llamar a la Guardia Civil.
3. También acabamos de enterarnos de que se ha producido el despido de un trabajador contratado para las labores de limpieza del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rábida. ¿Nos pueden concretar los motivos?.





Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

4. Con respecto a la Bolsa Municipal de Empleo, ¿cómo es posible que hayan tenido que realizar modificaciones sobre la misma para adaptarla al Decreto de medidas urgentes y extraordinarias contra la exclusión social de la Junta de Andalucía, que, entre otras cosas, va a inyectar a nuestro pueblo 13.353,53 euros para contrataciones de parados de larga duración, con prioridad de las familias con todos sus miembros en paro? ¿No era esa la filosofía de vuestra Bolsa de Empleo?
5. ¿Cómo es posible que no hayáis convocado ya a los desempleados de nuestro pueblo para informarles de este Plan contra la exclusión social, de los requisitos que han de cumplir para poder acogerse a esos contratos y de cuánta duración los vais a realizar (porque es eso, señor portavoz del Grupo Andalucista, lo que determina que beneficie a más o menos personas, pues los contratos pueden oscilar entre 15 días y tres meses y sois vosotros los que, como equipo de Gobierno, tenéis la última palabra)? El plan contempla que los propios parados presenten su solicitud. Esperamos que no quieran que no haya publicidad para contratar, a dedo, a quienes ustedes estimen oportuno, para que sólo lo soliciten aquellos a los que ustedes quieran contratar. Porque tal y como funciona la Bolsa Municipal de Empleo, nosotros no nos fiamos de ustedes. Y vamos a estar muy encima, vigilantes.
6. Junto a ese dinero, por otra parte, la Diputación Provincial de Huelva va a aportar a este Ayuntamiento unos 40.000 euros a través del Plan de Concertación y el segundo Plan Especial de Empleo. Le pedimos, señor alcalde, como ya lo hicimos en el último Pleno, que usted se baje el sueldo un 30% (con lo que cobraría 14 pagas de unos 1.400 euros netos al año, una nómina de Grupo A, de licenciado) para que el Ayuntamiento pueda, con ese dinero y los 1.800 que, supuestamente, va a ahorrar con los 50 euros mensuales que han reducido de la asignación a los grupos políticos, contar con otros 15.000 euros para poner en marcha un Plan Social de Empleo Municipal.
7. Queremos que expliquen cómo están gestionando ese fondo de emergencia creado con esos 50 euros al mes que han rebajado de la asignación mensual a los tres grupos políticos de este Ayuntamiento. Queremos saber a cuántas personas ha beneficiado ya y de qué manera. Se lo decimos, porque nos interesa mucho el tema (no en vano, a principios del presente mandato presentamos un Plan Social de Empleo y Vivienda que ustedes rechazaron) y porque no sabemos si estará en marcha en la práctica, pues como deben saber, ése es un dinero que no estaban pagando a los grupos.
8. Sin salirnos del tema del empleo (por lo importante que es en estos tiempos), ustedes volverán a insistir en que la Bolsa Municipal de Empleo es totalmente imparcial y transparente. No nos lo creemos. Nosotros dejamos de participar en ella, en las mesas de la misma, al comprobar, *in situ*, el cúmulo de irregularidades, entre ellas la de veros a vosotros mismos, representantes políticos, baremando currículos y hasta poniendo puntuaciones 'equivocadas', a la baja, a personas a las que, por lo que fuera, no querríais entre los primeros puestos. No somos los únicos que no queremos ser cómplices de estas irregularidades. También lo han hecho representantes de los desempleados que se han ofrecido voluntarios a participar al ver que sus opiniones no eran tenidas en cuenta para nada. Algo con lo que ha quedado claro que sólo utilizabais esta figura para dar autoridad a vuestras decisiones unilaterales.
9. También nos intriga vuestra postura de cara al proceso de reapertura de la mina. En cuanto al PA, porque abogan por la necesidad de la suma de todos para que se desbloquee el proyecto cuanto antes, que es lo que todos queremos (al menos, se supone) y luego se salen de la Plataforma compuesta por todos los agentes políticos y sociales de la comarca (y a la que ustedes mismos concedieron la Medalla de la Villa en 2011). Y en cuanto al PP, señora Caro, porque no entendemos que su partido acusara a la Junta de no querer que la mina se abriera y se fotografiaran junto a la



empresa en plena campaña electoral y ahora, su compañera, la alcaldesa de Minas de Riotinto, Rosa Caballero, pida a la Junta que frene la concesión de la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a la empresa Emed Tartessus. Y el mismo día que el PP iba a pedir en el Parlamento a la Junta que "dejara de poner trabas" a la reapertura de la línea del cobre. La verdad es que estamos totalmente desorientados. ¡Si pudieran arrojar un poco de luz...!

10. Nos gustaría también, señor alcalde, que nos explicara, si no es mucho pedir, qué hace usted clavado desde primera y hasta última hora de la mañana a pie de obra en la futura guardería. ¿Lo hace porque no se fía de la profesionalidad de los trabajadores, para fustigarlos? ¿Para esconderse de los vecinos que van al Ayuntamiento en busca de respuestas a sus problemas? ¿para sentir que está haciendo algo y ocultar que es incapaz de buscar inversiones para nuestro pueblo? ¿Para qué?
11. Os rogamos que pongáis fin a vuestro empeño en utilizar a la Policía Local como un cuerpo recaudador en lugar de como un cuerpo dirigido a prevenir y a mediar entre la ciudadanía. No son tiempos para sancionar, porque la gente lo está pasando mal. Y esto es un pueblo pequeño en el que nos conocemos todos. No eludáis más vuestra responsabilidad en cada una de las multas que se interpongan, porque tenemos constancia de que ya en octubre, en concreto, el día 26 de octubre, remitieron ustedes un escrito a la Policía Local exigiendo que multen, multen y multen. Algo que ellos, como trabajadores, no tienen más remedio que cumplir, sobre todo, ante la facilidad con la que abris expedientes sancionadores a la plantilla municipal. Los responsables sois vosotros.
12. Por otro lado, no sé si sabréis que eventos como las actuaciones de los Carnavales de El Campillo, con varios centenares de espectadores, 'aconsejan', por no decir que obligan, la contratación de vigilantes de seguridad. Ustedes, en cambio, para ahorraros dar empleo, explotasteis, prácticamente, a toda la plantilla municipal. Si hubiera ocurrido alguna desgracia, ¿también ibais a culpar a los trabajadores de ello?
13. En este mismo sentido, hemos podido comprobar también que, en ocasiones, ha habido turnos unipersonales de la Policía Local durante la noche, con un solo agente, con el riesgo que ello supone para su integridad en el caso de tener que enfrentarse a algún episodio violento, en especial, en un contexto como el actual de incremento de la delincuencia (porque sigue habiendo robos, aunque ustedes lo nieguen). Además de un riesgo, es poco operativo, pues poco puede hacer un solo agente para atajar alguna incidencia de este tipo. Y no culpéis de ello a los profesionales, pues nos consta que los propios agentes elaboraron un cuadrante en el que se contemplaban turnos de noche con dos policías que vosotros ignorasteis.
14. Decís, en esta misma línea, que respetáis el Estatuto Básico del Empleado Público y el convenio de la Policía Local. En cambio, nosotros hemos observado a agentes que culminaban un turno y comenzaban otro tan sólo ocho horas después, cuando han de pasar, al menos, 12 entre un servicio y otro. También incumplís las horas semanales en el cuadrante que habéis impuesto y, por si fuera poco, hasta denegáis por sistema los permisos que solicitan los agentes y que les corresponden por derecho o les cambiáis los turnos con apenas ocho horas de antelación.
15. Ante todo esto, os instamos a que dejéis de mermar el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar de la Policía Local en concreto y de la plantilla municipal en general, os sentéis a dialogar con los agentes, que no tienen problema alguno en hacer turnos de noche (de hecho, de ellos mismos salió esta posibilidad ante la oleada de robos sufrida), que respetéis sus derechos laborales, que eliminéis los turnos unipersonales por seguridad y operatividad y que no transcurran menos de 12 horas



entre turno y turno de un mismo agente. En resumen, que cumpláis el Estatuto Básico del Empleado Público y el convenio de la Policía Local.

16. Cambiando de asunto, estamos ya en junio y siguen ustedes sin traer a este Pleno los Presupuestos Generales del año 2013. ¿Olvidan que su compromiso era aprobarlos antes del inicio del año en curso?
17. Hablando de cuentas, les recordamos que nuestro pueblo, al cierre de 2012, tenía una deuda viva con los bancos y cajas de ahorro de 317,4 euros por habitante, un 64,73 por ciento menos que la media de la provincia, que asciende a 900 euros por vecino. Y a pesar del crédito de 132.885,22 solicitados por ustedes dentro del Plan de pago a proveedores que hay que devolver en 10 años (con dos de prórroga) a un interés del 5,94 por ciento. En definitiva, nuestro pueblo es uno de los municipios menos endeudados, más saneados de la provincia. Esa es la herencia que recibisteis.
18. Ese plan de ajuste, ese crédito que, por cierto, ya va a tener un nuevo reflejo en forma de daño a los bolsillos de los campilleros este verano. Ya hemos sufrido el incremento de los costes de las licencias de obras, de la cuota de la guardería y hasta de las fotocopias en el Ayuntamiento... Y ahora, suben las entradas y los bonos de la piscina municipal un 10 por ciento. Los socialistas, en cambio, manteníamos los mismos precios desde que se abrió la piscina en el verano de 2004.
19. Usted, señor alcalde, pisoteó el pasado 14 de abril a los 308 salvocheanos que fueron vilmente asesinados por la barbarie franquista, a ellos y a las 123 viudas y los 435 huérfanos que dejaron. Eso es lo que hizo al ordenar quitar una bandera del balcón del Ayuntamiento (en un acto en el que, por cierto, se contaba con su permiso expreso), una bandera que sólo homenajeara a quienes perdieron su vida por defender esa libertad que usted de nuevo volvió a quitarles 77 años después. Un gesto con el que usted vino, precisamente, a homenajear a quienes los mataron, a esa tiranía que usted, al menos en ese momento, parecía representar.
20. Pero no se quedó ahí, que nos importa poco, pues, si consiguió algo, fue reforzar nuestra convicción de que aún hay mucho por lo que luchar, de que aún hay un enemigo al que combatir (ahora quizás más que antes). Se atrevió, incluso, a amenazarnos con, uso sus palabras, "tener mucho cuidado con lo que publicábamos en la prensa provincial". Una actitud impresentable y fascista. Y no es un insulto, señor Cuaresma, es una realidad. La noticia no sólo saltó a la prensa provincial, sino a la nacional, siendo usted objeto de reprobación de personas de todos los rincones del país. Por tanto, no le vamos a denunciar nosotros a usted por esa amenaza, señor alcalde. En su propio ridículo lleva ya suficiente penitencia.
21. Ahora bien, sí le vamos a decir una cosa: ¡Cómo se atreve, señor Cuaresma, a denunciar a las Juventudes Socialistas de El Campillo-Salvochea, a militantes de las Juventudes Socialistas, a menores de edad, por hacer uso de la libertad de expresión, por participar en la política, por defender sus ideales! Unos ideales que, sin duda, son más democráticos que los suyos. Usted no debía denunciarlos, señor Cuaresma, sino tomarlos como ejemplo.
22. Ustedes, PA y PP, nos tienen acostumbrados a una reiterada y crónica falta de respeto a la oposición, al pueblo y a la propia democracia, pero el colmo de los despropósitos (uno de ellos, pues luego le han seguido varios, como hemos visto en este mismo pleno) fue ya vuestra decisión de convocar un 11 de marzo, doce días más tarde, el Pleno que solicitamos desde el Grupo Socialista para celebrar el Día de Andalucía con la adhesión al Manifiesto en Defensa de la Autonomía elaborado por la Cumbre 'Compromiso Social para el Progreso de Andalucía' y la suma a la movilización convocada para el 28-F. ¿Y usted y los concejales de su grupo son andalucistas, señor



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

Cuaresma? Le dejo una reseña de los pitos que le dedicó esa semana el diario Huelva Información, para que no nos acuséis a nosotros. Cito textualmente: "Es extemporáneo que el gobierno local de PA y PP hayan convocado con doce días de retraso un Pleno municipal para conmemorar el Día de Andalucía, un hecho impropio de un regidor andalucista".

23. ¿Por qué no queréis que las Juventudes Socialistas de El Campillo-Salvochea hagan lo que ustedes no hacéis: promover la dinamización sociocultural de nuestro pueblo? ¿Os parece lógico comunicar un permiso para la V Fiesta de la Primavera, la quinta, no la primera, dos días antes de su celebración? ¿Creéis que en dos días da tiempo para la organización? En fin, una traba más (que se suma al veto a aquel torneo de vóley-playa, al Festival Ecléctico...) a quienes quieren hacer cosas por su pueblo, a quienes, a diferencia de otros, sí están comprometidos con su pueblo. Y el que pierde, como sabrán, no son las Juventudes Socialistas, sino el pueblo, que se queda sin esas actividades. A ustedes parece no importarles mucho.
24. Queremos que explique, señor alcalde, por qué aseguró a la Hermandad de la Santa Cruz de El Campillo que los retenes del Plan Infoca iban a acometer trabajos de limpieza en el campo de la romería antes de que esta se celebrara cuando sabe que eso no podía ser, precisamente, porque su grupo, junto al PP, votó en contra a finales de 2012 en este Pleno de la moción con la que desde el Grupo Socialista le instábamos a elaborar el obligatorio Plan de Prevención de Incendios de El Campillo (para evitar conatos como los que se produjeron en octubre de 2012 o incendios de mayor magnitud) y la firma de un convenio con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para la gestión integral de los usos forestales de esta finca. Luego quisisteis hacerlo ya empezado el ejercicio 2013 y se os informó desde la Delegación Territorial de que, como ya se lo advertimos sin que nos escuchara, el Plan Infoca sólo puede actuar en montes públicos de la Junta de Andalucía o en montes municipales con convenio. Y de que si se firmaba ese convenio dentro de 2013 no se podría ya incluir esa finca entre las actuaciones de los trabajos preventivos del Infoca hasta el año siguiente, pues ya los de 2013 estaban consignados y planificados. Por tanto, no mienta más a los campilleros.
25. Como deben saber, para un municipio como El Campillo, es una garantía contar con un camión y personal del Plan Infoca durante el periodo de riesgo alto de incendios, entre el 15 de mayo y el 15 de octubre. Sin embargo, ustedes, PA y PP, no han proporcionado las condiciones mínimas para que esos efectivos continúen en nuestro pueblo de manera permanente y se han trasladado a Nerva. Queremos que expliquen por qué lo han hecho. Los campilleros lo merecen.
26. Por otro lado, señor Cuaresma, cómo se le ocurre a usted paralizar el Plan de Choque aprobado por la Junta de Andalucía, por el Consejo de Gobierno, con el empleo como prioridad absoluta por una interpretación de la Ley que usted hace para cobrar una licencia de obra por las tareas que se desarrollan en la zona de La Poderosa. ¿Cómo se le ocurre denunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y no dejarle otra opción que paralizar los trabajos? ¿Cómo se le ocurre mandar a su casa, al paro, a los trabajadores contratados? ¡Con lo que están sufriendo las familias a causa del desempleo! ¿Hasta dónde llega su afán recaudador? ¿Hasta dónde llega la desvergüenza de este equipo de Gobierno? Desde luego, si lo que buscan es que ninguna administración desarrolle ningún proyecto en nuestro pueblo, si siguen así, al final lo van a conseguir. Sin olvidar que, como ocurra algún incendio allí este verano, se puede meter en un lío serio.
27. Esta tarde, señor alcalde, se ha registrado un conato de incendio frente al merendero que hay junto a la entrada de El Campillo por Zalamea la Real. No sabemos si usted se ha enterado, pero esto es lo que ocurre por dedicarse usted a nimiedades en lugar de a



- los problemas del pueblo, y a parar, precisamente, los trabajos que buscan evitar que se produzcan incendios.
28. Queremos que aclaren también si hay o no abierto algún expediente sancionador al Ayuntamiento de El Campillo por el arrojo incontrolado de escombros tanto en la zona de la calle Concha Espina como en el entorno del Parque Municipal Los Puentes, junto a las viviendas del Grupo Escolar. Y si lo hay, ¿cuánto va a costar a los campilleros, en términos económicos, su manifiesta desidia y sus continuados atentados contra el medio ambiente en nuestro pueblo?
  29. En esta misma línea, porque podría haber evitado la proliferación de estas escombreras incontroladas en nuestro casco urbano, no entendemos por qué tanto retraso por parte del Ayuntamiento para conceder la licencia a la planta de acopio que promueve un pequeño empresario local, pues con ello ya se podrían haber estado depositando esos escombros en esa zona a la espera de que la instalación de la maquinaria necesaria ya permitiera su tratamiento.
  30. En los últimos meses, el pasto, las hierbas, poco menos que ha invadido nuestro municipio. Lugares emblemáticos como el Parque Los Cipreses parecían, en sentido literal, una verdadera selva. Nosotros sabemos que los recursos son escasos en un pueblo pequeño (sois ustedes los que parecíais no tenerlo claro cuando estabais en la oposición), pero os pedimos un mayor esfuerzo, por la imagen de nuestro pueblo, por la salubridad y para evitar que se vuelvan a repelir conatos de incendios como los del pasado mes de octubre o, quizás, verdaderas tragedias medioambientales que son más graves, si cabe, al tratarse de zonas cercanas a viviendas habitadas.
  31. Un apartado especial cobra, en este sentido, el área infantil de Los Cipreses, en la que hemos visto cómo los niños poco menos que eran engullidos por esos pastos desproporcionados y, hay que decirlo también, por garrapatas y bichos de todo tipo, sin olvidar el daño que hacen esas hierbas a los emprendedores que regentan el Bar de El Parque, porque, desde luego, no invitan a acudir a él. Hagan algo, os lo pedimos por favor.
  32. Le rogamos también que responda a los ciudadanos de este pueblo que denuncian al Ayuntamiento por lesiones personales o daños ocasionados en sus vehículos a causa de los baches de nuestro casco urbano. En un caso concreto de la calle Roque Barcia, intersección con Juan Ramón Jiménez, el mero hecho de que, tras recibir el escrito, hayáis procedido a tapar el bache, implica un reconocimiento de su existencia. Esperamos que no lo hayáis tapado para luego decirle al afectado que allí no había ningún bache.
  33. El Ayuntamiento tiene Seguro de Responsabilidad Civil, ¿verdad?
  34. Como supongo que sabrán, hay un conflicto entre propietarios de dos fincas de los alrededores de la aldea de Traslasierra que dio lugar al cierre del acceso habitual desde la carretera N-435 después de que este Ayuntamiento, supuestamente, autorizara a uno de ellos a abrir un nuevo paso con el que, además invadía la finca de su vecino. Este es el origen de un problema que, a partir de ahí, ha ido creciendo. ¿Podrían explicarnos su actuación en el caso y si han mediado de algún modo entre los propietarios para resolver este litigio?
  35. Desde el Grupo Socialista queremos celebrar y hasta les agradecemos que por fin hayan accedido ustedes a ceder la antigua Estación del Ferrocarril Minero a la Peña Flamenca Candil Minero de El Campillo. Sin duda, es una muestra de que, con la constancia y la presión social, se puede. Desde nuestro grupo ya trajimos a este Pleno una moción para ello y, como suele ser habitual en vosotros, votasteis en contra.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

Ahora, la propia asociación, que no sabemos cuántos escritos ha registrado en este Ayuntamiento, había recabado ya más de 300 firmas para reclamar lo mismo. Han tardado, pero menos mal que por fin han escuchado la voz unánime del pueblo y se han dado cuenta de que es la mejor opción no sólo para la Peña, sino para la propia sostenibilidad del edificio. Os pedimos, no obstante, que no dilatéis en exceso la entrega de la llave. Cuando lo hagan ya podréis presumir de haber cumplido un punto del programa electoral socialista (cosa que, por cierto, creo que aún no podéis decir de los vuestros).

36. Si lamentamos, no obstante, que no dieran una respuesta rápida a la Peña Flamenca Candil Minero sobre un proyecto que querían desarrollar este mismo verano y que ya, por la premura del tiempo, lo más probable es que haya que posponerlo para el año que viene. Nos referimos al concurso de fandangos Candil Minero de El Campillo.
37. ¿Por qué no cedieron a la Hermandad de la Santa Cruz de El Campillo, como se ha venido haciendo cada año desde hace mucho tiempo, el equipo de música del Ayuntamiento para la celebración de la 'Sardinada' ni la furgoneta municipal para los preparativos de la Romería? Los bienes municipales, por si aún no lo saben, son del pueblo.
38. ¿Qué pasó con la organización del Día de la Mujer, con la cena de mujeres, para que primero concertarais el servicio con un bar de nuestro pueblo, luego se lo quitarais para contratar a un catering externo y al final éste rehusara y se celebrara en otro establecimiento del pueblo distinto al primero? Nos gustaría que lo explicaran.
39. ¿A qué achacan el descenso de participación en esa cena? ¿A su maltrato continuado al asociacionismo, quizás?

Para acabar, queremos mostrar nuestro agradecimiento público a la Escuela Municipal de Fútbol Base, a sus monitores y a todos los padres y madres que se han volcado en la organización de un nuevo Mundialito del CEDIFA en nuestro pueblo y, sobre todo, que se han desvivido durante meses para remodelar los vestuarios del campo de fútbol y proceder a labores de limpieza y pintura de todas las instalaciones. Un punto en el que les instamos a ustedes, como equipo de Gobierno que son, a cumplir con su parte, a realizar su trabajo, porque esas instalaciones han supuesto una inversión importante y sería una pena, una gran pérdida, que a causa de su desidia ese césped artificial acabe deteriorado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla